

Elaboración manual de políticas contables Rojas Arquitectos

Luisa Fernanda Acevedo Rueda, Margareth Arguello Román

Trabajo de grado presentando para optar por el título de Contador Público

Director

Carlos Mario Serrano Serrano

Especialista en Gerencia Tributaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Contaduría Pública

2025

Contenido

Introducción	9
1. Planteamiento del problema.....	11
1.1 Manual de políticas contables para la empresa Rojas Arquitectos	11
1.2 Formulación del problema	12
1.3 Justificación del proyecto	12
2. Objetivos	14
2.1 Objetivo general.....	14
2.2 Objetivos específicos	14
3. Marco referencial	14
3.1 Marco teórico	14
3.1.1 Importancia global y adopción en Colombia	15
3.1.2 Relevancia para el sector de arquitectura y construcción	16
4. Marco conceptual.....	17
4.1 Información contable y estados financieros.....	19
4.2 Usuarios de los estados financieros	21
4.3 Responsabilidad de emisores de Estados Financieros	21
4.4 Características cualitativas de la información financiera.....	21
4.5 Hipótesis fundamentales de la información contable:	23
4.6 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros	23

4.7 Medición de los elementos de los Estados Financieros	25
4.8 Presentación de los Estados Financieros.....	25
5. Marco legal	27
6. Método	28
7. Desarrollo de los objetivos	30
7.1 Identificar los aspectos clave para el diseño de las políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, por medio de información documental y financiera aportada por la compañía. ..	30
7.1.1. Matriz de brechas normativas	31
7.1.2. Inventario de contratos.....	32
7.1.3. Inventario de activos y pasivos críticos	33
7.1.4. Mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente.....	33
7.2 Construir el manual de políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, teniendo en cuenta las particularidades de esta compañía.	33
7.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	34
7.2.2 Propiedad, planta y equipo.....	38
7.2.3 Activos intangibles	43
7.2.4 Ingresos por servicios de consultoría, diseño y construcción	47
7.2.5 Cuentas por cobrar a clientes	51
7.2.6 Obligaciones financieras.....	55
7.2.7 Impuesto a la renta	59
7.2.8 Presentación de Estados Financieros	61
7.2.9 Hechos posteriores al cierre	66

7.3	Enseñar el funcionamiento e implementación del manual de políticas contables	68
7.3.1	Fecha de vigencia.....	68
7.3.2	Pasos prácticos para la elaboración del ESFA.....	69
8.	Conclusiones	70
9.	Recomendaciones	72
	Referencias.....	73
	Apéndices.....	76

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Información sobre matriz de brechas normativas.</i>	32
Tabla 2. <i>Información sobre inventario de contratos.</i>	32
Tabla 3. <i>Información sobre mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente.</i>	33
Tabla 4. <i>Información matriz de controles efectivo y equivalente de efectivo.</i>	38
Tabla 5. <i>Vida útil de activos.</i>	41
Tabla 6. <i>Controles y responsabilidades en la gestión de activos fijos.</i>	43
Tabla 7. <i>Matriz de controles para la gestión de activos intangibles.</i>	47
Tabla 8. <i>Matriz de controles para la gestión contable de contratos e ingresos.</i>	51
Tabla 9. <i>Matriz de controles sobre cuentas por cobrar y gestión de cartera.</i>	55
Tabla 10. <i>Matriz de controles internos sobre cuentas por cobrar y gestión de cobranzas.</i>	58
Tabla 11. <i>Matriz de controles internos sobre impuestos y obligaciones fiscales.</i>	61
Tabla 12. <i>Estructura del Estado de Resultados Integral según el método de la naturaleza de los gastos.</i>	64
Tabla 13. <i>Estructura del Estado de Resultados Integral.</i>	64
Tabla 14. <i>Controles para la gestión de hechos posteriores al cierre contable.</i>	68

Lista de apéndices

Apéndice A. <i>Modelo de plan de cuentas simplificado bajo NIIF para PYMES</i>	76
Apéndice B. <i>Cuadro comparativo normas locales vs NIIF para PYMES</i>	78
Apéndice C. <i>Modelo de acta de aprobación de políticas contables</i>	79

Resumen

El presente trabajo de grado tiene como objetivo implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en la empresa Rojas Arquitectos, cuya actividad principal es la prestación de servicios de consultoría en arquitectura, diseño y construcción de edificaciones residenciales y no residenciales. La investigación responde a la necesidad de contar con un Manual de Políticas Contables que permita estandarizar criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

La metodología empleada consistió en el diseño e implementación del manual con base en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y las NIIF para PYMES. Como resultado, se elaboró un Manual de Políticas Contables que abarca aspectos generales, marco conceptual, y políticas específicas para rubros como efectivo, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, intangibles, ingresos y obligaciones financieras.

En conclusión, el proyecto fortalece la gestión contable y financiera de la empresa, generando confianza en clientes, proveedores y entidades de control.

Palabras clave: NIIF para PYMES, políticas contables, arquitectura, consultoría, Rojas Arquitectos

Abstract

This degree project aims to implement the International Financial Reporting Standards (IFRS) for Small and Medium-Sized Entities (SMEs) in the firm Rojas Arquitectos, whose main activity is providing consulting services in architecture, design, and construction of residential and non-residential buildings. The research responds to the need for an Accounting Policies Manual that standardizes criteria for recognition, measurement, disclosure, and presentation of financial information.

The methodology consisted of designing and implementing the manual based on Law 1314 of 2009, Decree 3022 of 2013, and IFRS for SMEs. As a result, an Accounting Policies Manual was developed covering general aspects, conceptual framework, and specific policies for items such as cash, accounts receivable, property, plant and equipment, intangibles, revenues, and financial obligations.

In conclusion, the project strengthens the accounting and financial management of the company, generating confidence in clients, suppliers, and control entities.

Keywords: IFRS for SMEs, accounting policies, architecture, consulting, Rojas Arquitectos

Introducción

En el contexto actual de la globalización económica, las organizaciones enfrentan el reto de garantizar la transparencia, la comparabilidad y la fiabilidad de su información contable. En Colombia, este proceso se formalizó a partir de la Ley 1314 de 2009, que estableció la obligatoriedad de converger hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y fue reglamentado posteriormente mediante el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicables a las pequeñas y medianas entidades clasificadas en el Grupo 2.

En este contexto, la empresa Rojas Arquitectos, dedicada a la consultoría en arquitectura, diseño y construcción de edificaciones, requiere un instrumento técnico que oriente el reconocimiento, medición, revelación y presentación de su información financiera, de acuerdo con las disposiciones de las NIIF para PYMES. La ausencia de un Manual de Políticas Contables estructurado bajo este marco normativo puede generar inconsistencias en los registros, afectando la comparabilidad y la utilidad de la información para los diferentes usuarios internos y externos.

El presente trabajo de grado tiene como propósito diseñar e implementar el Manual de Políticas Contables de la empresa Rojas Arquitectos, en cumplimiento de la normatividad contable vigente y en coherencia con las particularidades del sector de la arquitectura y la construcción. A través de una investigación de enfoque descriptivo y aplicado, sustentada en la revisión documental y normativa, se establecen los lineamientos contables que permitirán estandarizar los procedimientos financieros de la compañía y fortalecer su gestión administrativa.

Este manual constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones estratégicas, al proporcionar información financiera clara, transparente y pertinente, que contribuya al cumplimiento de las obligaciones legales, a la mejora continua de los procesos contables y a la generación de confianza ante clientes, proveedores, entidades de control e inversionistas. En suma, su implementación representa un avance significativo en la consolidación de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la eficiencia en la gestión contable y financiera de Rojas Arquitectos.

1. Planteamiento del problema

1.1 Manual de políticas contables para la empresa Rojas Arquitectos

Las empresas de consultoría en arquitectura, diseño y construcción, como Rojas Arquitectos requieren contar con información financiera uniforme, transparente y comparable, elaborada de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia. No obstante, la carencia de un Manual de Políticas Contables estructurado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) genera riesgos en la preparación de los estados financieros, ya que los hechos económicos pueden ser interpretados de manera distinta, afectando la confiabilidad, la comparabilidad y la utilidad de la información.

En el marco normativo colombiano, la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 establecen la obligatoriedad de adoptar las NIIF para PYMES en las entidades clasificadas en el Grupo 2. Sin embargo, en la práctica, muchas compañías del sector de la arquitectura y la construcción no han desarrollado políticas contables formales, lo cual limita la calidad de la información generada y debilita la capacidad de responder a las exigencias de clientes, proveedores, entidades de control e inversionistas.

Ante esta situación, resulta indispensable formular un Manual de Políticas Contables que permita estandarizar criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF para PYMES. El manual no solo facilitará el cumplimiento normativo, sino que también se convertirá en un instrumento de apoyo a la gestión financiera y administrativa, asegurando que la información contable sea clara, pertinente y útil para la toma de decisiones estratégicas dentro de la empresa.

1.2 Formulación del problema

En la actualidad, las empresas enfrentan el reto de presentar información financiera clara, transparente y útil que refleje fielmente su realidad económica, por ejemplo, en Colombia se establece por medio de la Ley 1314 de 2009, la obligación de adoptar normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información basadas en estándares internacionales, con el propósito de mejorar la calidad y la comparabilidad de los reportes financieros (Congreso de la República de Colombia., 2009). Bajo este marco, surge la necesidad de que la empresa Rojas Arquitectos cuente con un manual de políticas contables propio, que no solo cumpla con las disposiciones legales, sino que también se ajuste a las particularidades del sector de la construcción y la arquitectura. Este manual permitirá garantizar la coherencia en los registros, fortalecer la toma de decisiones y fomentar la confianza de los diferentes usuarios de la información financiera.

Basado en lo anterior, en este proyecto surge la necesidad de la siguiente pregunta orientadora: ¿Cómo la empresa Rojas Arquitectos puede dar cumplimiento a la Ley 1314 adoptando un manual de políticas contables que responda a las particularidades del sector y permita la generación de información financiera transparente, confiable y útil para la toma de decisiones?

1.3 Justificación del proyecto

La Ley 1314 de 2009 estableció en Colombia la obligación de converger hacia estándares internacionales de información financiera, con el propósito de mejorar la calidad, transparencia y comparabilidad de los estados financieros. En desarrollo de dicha ley, el Decreto 3022 de 2013 reglamentó la aplicación de la NIIF para PYMES, disponiendo su adopción obligatoria para las

empresas clasificadas en el Grupo 2, entre las cuales se encuentran las del sector de arquitectura, diseño y construcción que no cotizan en bolsa ni captan ahorro del público. Posteriormente, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 consolidó y unificó la normatividad relacionada con la convergencia hacia estándares internacionales, integrando actualizaciones sucesivas —incluidas las emitidas hasta el año 2024— que fortalecen el marco regulatorio vigente para la presentación de información financiera en el país.

En este contexto, la responsabilidad de Rojas Arquitectos de contar con políticas contables surge desde la entrada en vigor de la Ley 1314 de 2009 y la reglamentación específica del Decreto 3022 de 2013, cuyo marco fue posteriormente compilado en el DUR 2420 de 2015, que fijó como fecha obligatoria de aplicación el 1 de enero de 2016 para las entidades del Grupo 2. Sin embargo, la empresa no cuenta actualmente con un manual de políticas contables formalmente estructurado bajo NIIF para PYMES, lo que genera riesgos de interpretación subjetiva en el registro de las operaciones contables y limita la comparabilidad y confiabilidad de la información financiera.

Esta situación evidencia la necesidad de diseñar e implementar un documento oficial que unifique criterios y asegure el cumplimiento de la normativa vigente. El presente manual tiene como propósito servir de guía de carácter obligatorio y de fácil consulta para la preparación y presentación de los estados financieros de Rojas Arquitectos. De esta manera, contribuye a la uniformidad y transparencia en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, fortalece la toma de decisiones estratégicas y genera confianza frente a clientes, proveedores, entidades de control y demás usuarios de la información financiera. Además, constituye un aporte académico y profesional que promueve la cultura de cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión contable y administrativa de la empresa.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Aplicar el Manual de Políticas Contables de la empresa Rojas Arquitectos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, que oriente el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera de la empresa.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los aspectos clave para el diseño de las políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, por medio de información documental y financiera aportada por la compañía.
- Construir el Manual de Políticas Contables de la empresa Rojas Arquitectos, teniendo en cuenta las particularidades de esta compañía.
- Enseñar el funcionamiento e implementación del manual de políticas contables.

3. Marco referencial

3.1 Marco teórico

El desarrollo del marco teórico constituye un eje fundamental de este trabajo, ya que permite comprender el contexto histórico, normativo y conceptual en el que se inscribe la elaboración de políticas contables bajo las NIIF para PYMES. A partir de esta revisión, se busca resaltar la evolución de estos estándares internacionales, su propósito en el ámbito global y su adopción en Colombia, así como su aplicabilidad en sectores específicos como la arquitectura y la

construcción. Este apartado, por tanto, ofrece una base sólida que sustenta la pertinencia del proyecto en la firma Rojas Arquitectos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES constituyen un conjunto de principios y lineamientos emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), con el objetivo de estandarizar la preparación de estados financieros en pequeñas y medianas empresas (IASB, 2015). Según Mantilla Blanco (2017), este estándar responde a la necesidad de simplificar los requerimientos de la normativa plena, conservando su esencia, de modo que las PYMES puedan contar con un marco práctico que garantice información transparente y útil para la toma de decisiones.

El IASB, creado en 2001, asumió la responsabilidad de emitir estándares que facilitaran la comparabilidad y transparencia de la información financiera entre países y sectores económicos. En 2009, publicó la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) como un marco simplificado para empresas que no cotizan en bolsa ni tienen responsabilidad pública significativa. Su propósito fue aliviar la carga administrativa de las PYMES, sin sacrificar la utilidad de la información para sus usuarios. En este sentido, como señala Tua Pereda (2015), la contabilidad ha evolucionado históricamente hacia un lenguaje universal de los negocios, indispensable para la globalización económica y la armonización normativa.

3.1.1 Importancia global y adopción en Colombia

A nivel mundial, se estima que las micro, pequeñas y medianas empresas representan alrededor del 90 % del total de empresas (Foro Económico Mundial. , 2022). En este contexto, la

NIIF para PYMES se ha consolidado como un marco contable adecuado, al reducir requerimientos de revelación, simplificar criterios de medición y facilitar su aplicación práctica.

En Colombia, el proceso de convergencia se inició con la Ley 1314 de 2009, que estableció la obligatoriedad de adoptar estándares internacionales de contabilidad, auditoría y aseguramiento. Posteriormente, el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto 2420 de 2015, reglamentó la aplicación de la NIIF para PYMES para entidades clasificadas en el Grupo 2. No obstante, como advierte Gómez Villegas (2016), este proceso ha representado retos significativos en capacitación, costos de implementación y adecuación tecnológica, lo que ha exigido un esfuerzo de adaptación por parte de las PYMES colombianas.

3.1.2 Relevancia para el sector de arquitectura y construcción

El sector de la arquitectura, diseño y construcción enfrenta retos particulares en el reconocimiento de ingresos, la valoración de inventarios de obra y la gestión de contratos de largo plazo. La Sección 23 de la NIIF para PYMES establece que los ingresos deben reconocerse a medida que se transfiere el control o se cumplen los hitos del contrato, lo cual resulta fundamental en proyectos de construcción por fases. Asimismo, la Sección 17 (Propiedades, planta y equipo) y la Sección 16 (Propiedades de inversión) son relevantes en la medición de maquinaria, equipos y bienes inmuebles; mientras que la Sección 20 (Arrendamientos) cobra importancia por los contratos de alquiler de equipos y oficinas (IASB, 2015).

En este contexto, la implementación de las NIIF para PYMES en empresas de arquitectura y construcción como Rojas Arquitectos no solo garantiza el cumplimiento normativo, sino que

también fortalece la transparencia de la información financiera, mejora la toma de decisiones estratégicas y aumenta la confianza de inversionistas, clientes y entidades de control.

4. Marco conceptual

El presente marco conceptual tiene como finalidad orientar a los colaboradores de Rojas Arquitectos en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, así como en la comprensión de los principios que las rigen. Este documento establece los lineamientos fundamentales que guían la preparación y presentación de la información financiera, en concordancia con la NIIF para PYMES, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), cuyo propósito es asegurar que la información sea comprensible, relevante, fiable y comparable (IASB, 2015).

De acuerdo con la Sección 2 de la NIIF para PYMES, un activo se define como “un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros” (IASB, 2015, Sección 2.1.5). Por otra parte, se encuentra que “Un pasivo corresponde a una obligación presente de la entidad surgida de sucesos pasados, cuya liquidación requiere la salida de recursos que incorporen beneficios económicos” (IASB, 2015, Sección 2.1.7). “El patrimonio se concibe como el interés residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos los pasivos” (IASB, 2015, Sección 2.20). En relación con el desempeño económico, los ingresos se entienden como “los incrementos de beneficios económicos durante el período contable, distintos de los aportes de los propietarios” (IASB, 2015, Secciones 2.23 y 23), mientras que los gastos se refieren a “las disminuciones de beneficios económicos que no corresponden a distribuciones a los propietarios” (IASB, 2015, Sección 2.25).

El conjunto completo de estados financieros “comprende un estado de situación financiera al final del período, un estado del resultado integral, un estado de cambios en el patrimonio, un estado de flujos de efectivo y las notas explicativas” (IASB, 2015, Sección 3.17). La obligatoriedad de su preparación en Colombia fue establecida por la Ley 1314 de 2009 y reglamentada mediante el Decreto 3022 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

El manual establece un procedimiento claro para la actualización de las políticas contables, conforme a lo dispuesto en la Sección 10 de la NIIF para las PYMES, referente a los cambios en políticas, estimaciones y corrección de errores (IASB, 2015). Este proceso inicia cuando el asistente contable identifica nuevos hechos económicos y los comunica al contador, quien posteriormente informa a la gerencia. A partir de esta revisión, la gerencia analiza si es necesario modificar, eliminar o incorporar nuevas políticas contables. En caso de aprobarse un cambio, se elabora un borrador que incluye su justificación, los posibles efectos y la fecha en que entrará en vigencia. Además, se programan sesiones de capacitación para asegurar que todo el personal involucrado conozca y aplique correctamente las actualizaciones. De esta manera, el procedimiento garantiza que las modificaciones a las políticas contables se realicen en respuesta a cambios normativos y a las necesidades reales de la entidad.

El Manual de Políticas Contables bajo NIIF para PYMES deberá ser utilizado por la gerencia y por todo colaborador que intervenga en la generación de registros contables, ajustes, elaboración y presentación de estados financieros. Se establece que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026, constituyéndose en un marco de referencia formal y actualizado para la gestión financiera de Rojas Arquitectos.

4.1 Información contable y estados financieros

La información contable constituye la base para la preparación de los estados financieros y debe reflejar de manera razonable la realidad económica de la empresa, de acuerdo con los principios de representación fiel y comparabilidad exigidos en la normativa vigente (IASB, 2015). En este sentido, la Ley 1314 de 2009 reguló la obligación de elaborar y aplicar políticas contables bajo estándares internacionales, con el fin de asegurar la calidad y transparencia de la información (Congreso de la República de Colombia., 2009). Posteriormente, el Decreto 3022 de 2013 reglamentó la aplicación de la NIIF para PYMES en Colombia, y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 consolidó las disposiciones, estableciendo la obligatoriedad de su adopción y actualización permanente (Ministerio de Hacienda y Crédito Público., 2013).

Se establece como política la presentación de Estados Financieros que reflejen en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la empresa. El estudio y análisis de esta información permitirá al gerente tomar decisiones económicas. Por lo tanto, se espera que los Estados Financieros sirvan para evaluar la gestión administrativa y financiera, dar a conocer la responsabilidad en la gestión y uso de los recursos de forma transparente, eficiente y eficaz, proyectar los flujos futuros de efectivo y focalizar la capacidad de generarlos y utilizarlos con eficacia, determinar la capacidad para la generación positiva de efectivo y para el cumplimiento de sus obligaciones, y apoyar los procesos de planeación, organización y dirección de los proyectos.

Las políticas contables que rigen la preparación de los estados financieros de la empresa son aprobadas y actualizadas por la gerencia, en cumplimiento de la responsabilidad que le otorgan las normas de gobierno corporativo y la *Ley 1314 de 2009* (Congreso de la República de

Colombia., 2009). La Sección 1.5 del Manual de Políticas Contables, *Actualización del Manual*, establece que toda modificación derivada de cambios normativos o de las necesidades de la empresa deberá ser revisada y autorizada por la gerencia, garantizando la vigencia y aplicabilidad del manual (IASB, 2015).

En coherencia con lo dispuesto en la *Sección 3.17 de la NIIF para PYMES*, la información contable debe presentarse en un conjunto completo de estados financieros, incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, asegurando así la presentación fiel de la información contable y la transparencia en la gestión financiera de la empresa (IASB, 2015)

En cuanto al procedimiento de aprobación de las políticas contables, se establece que toda política, así como sus modificaciones, deberá ser sometida a revisión técnica por parte del contador público y aprobada formalmente por la gerencia de Rojas Arquitectos. Este proceso se documentará en acta de aprobación, donde se consignarán la justificación de la política, los efectos de su aplicación y la fecha de entrada en vigor. Las modificaciones deberán comunicarse oportunamente a los colaboradores del área contable y administrativa, asegurando su aplicación uniforme y la vigencia del manual como instrumento de gestión contable y financiera.

De esta manera, el marco conceptual no solo orienta el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos bajo NIIF para PYMES, sino que también establece un mecanismo claro de aprobación y actualización de las políticas contables, fortaleciendo la transparencia y consistencia en la información financiera.

4.2 Usuarios de los estados financieros

Los estados financieros proporcionan información empleada por diversos usuarios, especialmente el gerente, clientes, proveedores, entidades financieras y autoridades fiscales como la DIAN, en concordancia con la función de la información contable definida en la *NIIF para PYMES* (IASB, 2015). Otros usuarios incluyen potenciales inversionistas, socios y asesores, quienes se apoyan en la información financiera para evaluar riesgos y tomar decisiones estratégicas.

4.3 Responsabilidad de emisores de Estados Financieros

El asistente contable es responsable de registrar en el sistema de información correspondiente los hechos económicos de su competencia y de reportar en forma oportuna y verificable todo hecho económico que afecte los recursos de la empresa, siguiendo lo establecido en la *NIIF para PYMES, Sección 3.2* (IASB, 2015).

La gerencia, por su parte, es responsable de velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a las normas contables vigentes, conforme a lo dispuesto en la *Ley 1314 de 2009* (Congreso de la República de Colombia., 2009) y en el *Decreto 2420 de 2015* (Departamento Administrativo de la Función Pública., 2015).

4.4 Características cualitativas de la información financiera

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información incluida en los Estados Financieros. Las características fundamentales son la relevancia y la representación fiel, junto con otras como la comprensibilidad, la importancia

relativa, la fiabilidad, la esencia sobre la forma, la prudencia, la integridad, la comparabilidad, la oportunidad y el equilibrio entre costo y beneficio, según lo dispuesto en la *NIIF para PYMES*, Sección 2 (IASB, 2015).

- *Comprensibilidad:* La información contable debe ser clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- *Relevancia:* La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios.
- *Importancia relativa o materialidad:* La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones.
- *Representación fiel:* Para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos.
- *Fiabilidad:* La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo.
- *La esencia sobre la forma:* Las transacciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no sólo por su forma legal.
- *Prudencia:* Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.
- *Integridad:* Para ser fiable, la información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
- *Comparabilidad:* Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros a lo largo del tiempo.
- *Oportunidad:* La información contable debe estar disponible en el momento que sea requerida.

- *Equilibrio entre costo y beneficio:* Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

4.5 Hipótesis fundamentales de la información contable:

La información contable parte de ciertos fundamentos básicos que le dan sentido y coherencia a los estados financieros. Gracias a estas hipótesis, es posible garantizar que la información presentada sea clara, comparable y útil para quienes toman decisiones dentro o fuera de la empresa. En el caso de las pequeñas y medianas entidades, la NIIF para las PYMES (IASB, 2015) establece dos principios esenciales:

- *Base de acumulación (devengo):* los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero), de acuerdo con lo establecido en la *NIIF para PYMES, Sección 2.36* (IASB, 2015)
- *Negocio en marcha:* los Estados Financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la empresa continuará su actividad en el futuro previsible, conforme a lo dispuesto en la *NIIF para PYMES, Sección 2.38* (IASB, 2015)

4.6 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros se basa en la correcta identificación y reconocimiento de los elementos que los componen, pues de ello depende que la información contable refleje fielmente la situación económica de la empresa. Reconocer un activo, un pasivo, un ingreso o un gasto no es solo una tarea técnica, sino un proceso que busca representar de manera real y comprensible las operaciones que ocurren en la entidad. La NIIF para las PYMES (IASB,

2015) establece criterios claros para determinar en qué momento y bajo qué condiciones deben registrarse estos elementos, garantizando que los estados financieros sean coherentes, comparables y útiles para la toma de decisiones. De esta forma, el reconocimiento contable se convierte en una herramienta fundamental para comprender la salud financiera y el desempeño de la organización. Según la International Accounting Standards Board, estos son definidos así:

- *Activos*: “Se reconoce un activo cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo pueda medirse razonablemente” (*NIIF para PYMES*, 2015, p. #)
- *Pasivos*: “Se reconoce un pasivo cuando es probable que se derive la salida de recursos y su cuantía pueda determinarse razonablemente, según lo establecido en la *NIIF para PYMES*,” *Sección 2.17*.
- *Patrimonio*: “Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos, de acuerdo con la *NIIF para PYMES*”, *Sección 2.20*.
- *Ingresos*: “Se reconoce un ingreso cuando se ha percibido un incremento en los beneficios económicos futuros y su valor es cuantificable, tal como lo indica la *NIIF para PYMES*”, *Sección 2.23*.
- *Costos y gastos*: “Se reconoce un costo o gasto cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros y es cuantificable, en concordancia con la *NIIF para PYMES*”, *Sección 2.25*.

4.7 Medición de los elementos de los Estados Financieros

La medición se refiere al proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen las transacciones. La cuantificación de los hechos financieros debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso colombiano (COP). Como regla general se aplicará el costo histórico, el cual será objeto de actualización utilizando criterios técnicos, en concordancia con lo establecido en la *NIIF para PYMES, Sección 2.30* (IASB, 2015).

Las bases de medición empleadas son:

- *Costo histórico:* Precio de adquisición más todos los costos y gastos directamente atribuibles, tal como lo establece la *NIIF para PYMES, Sección 2.32* (IASB, 2015).
- *Valor razonable:* El precio que se obtendría por la venta no forzada de un activo en condiciones normales de mercado, según la *NIIF para PYMES, Sección 2.34* (IASB, 2015)

4.8 Presentación de los Estados Financieros

La empresa debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con las normas legales vigentes y divulgarlos en forma oportuna, de tal manera que reflejen fielmente su situación financiera y económica.

De acuerdo con lo establecido en la Sección 3.17 de la NIIF para PYMES, el conjunto completo de estados financieros de Rojas Arquitectos está conformado por los siguientes:

- *Estado de Situación Financiera o Balance General:* presenta los activos, pasivos y el patrimonio de la empresa en una fecha determinada, mostrando la estructura financiera de la entidad y su capacidad para cumplir con sus obligaciones.

- *Estado de Resultados Integral:* refleja el desempeño económico del período, detallando los ingresos obtenidos, los costos y los gastos incurridos, permitiendo evaluar la rentabilidad y eficiencia operativa de la empresa.
- *Estado de Flujo de Efectivo:* informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes durante el período, clasificándolos por actividades operativas, de inversión y de financiación, lo que facilita la evaluación de la liquidez y la capacidad de la entidad para generar efectivo.
- *Estado de Cambios en el Patrimonio:* muestra las variaciones en las cuentas patrimoniales derivadas de las operaciones del ejercicio, los aportes de los socios y la distribución de utilidades, evidenciando la evolución de los recursos propios de la entidad.
- *Notas a los Estados Financieros:* complementan y explican las cifras presentadas en los estados financieros, proporcionando información detallada sobre las políticas contables aplicadas, estimaciones y juicios significativos, en cumplimiento de la Sección 8 de la NIIF para PYMES.

La adecuada presentación y revelación de los estados financieros solo es posible mediante la implementación de políticas contables claras y consistentes. Sin la adopción de procedimientos definidos para el reconocimiento, medición y revelación de las transacciones, la información financiera carecería de fiabilidad, pertinencia y comparabilidad, incumpliendo así su propósito de servir como herramienta útil para la toma de decisiones económicas y para el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley 1314 de 2009 y en la NIIF para PYMES (IASB, 2015).

5. Marco legal

El proyecto se encuentra fundamentado en el marco normativo que regula la contabilidad y la información financiera en Colombia, el cual integra los estándares internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) y adoptados al contexto nacional mediante leyes y decretos reglamentarios. La Ley 1314 de 2009 constituye el punto de partida de este proceso, al establecer la obligatoriedad de implementar normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales, con el propósito de garantizar que la información producida sea transparente, comprensible, confiable y comparable.

El Decreto 3022 de 2013 reglamentó la aplicación de la NIIF para PYMES en las entidades clasificadas en el Grupo 2, fijando como fecha de entrada en vigencia el 1 de enero de 2016. Con este decreto se establecieron los lineamientos técnicos que las pequeñas y medianas empresas debían seguir para la preparación y presentación de sus estados financieros bajo un marco contable internacional adaptado a sus características (Ministerio de Hacienda y Crédito Público., 2013).

El Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 consolidó en un solo cuerpo normativo las disposiciones sobre normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, organizando los marcos técnicos para los diferentes grupos de aplicación definidos en Colombia (Departamento Administrativo de la Función Pública., 2015). Dicho decreto fue posteriormente modificado por el Decreto 2483 de 2018, que introdujo actualizaciones derivadas de las enmiendas emitidas por el IASB con relación a la medición, presentación y revelación de información financiera. (Congreso de la República de Colombia, 2018)

El Decreto 1670 de 2021 incorporó nuevas precisiones al DUR 2420 de 2015 y actualizó los marcos técnicos de las NIIF plenas y de las NIIF para PYMES, reafirmando la necesidad de que las entidades adapten sus manuales de políticas contables a las modificaciones introducidas en los estándares internacionales. Estas disposiciones complementan el marco legal colombiano y refuerzan la obligación de mantener una alineación permanente con las directrices emitidas por el IASB.

La Norma Internacional de Información Financiera para PYMES emitida por el IASB en 2015 constituye el referente técnico principal en el cual se soportan las políticas contables, ya que regula los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de información financiera para entidades de tamaño pequeño y mediano, configurándose como una guía simplificada pero consistente que permite la generación de información útil para la toma de decisiones.

6. Método

La metodología de esta investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo y aplicado. El enfoque descriptivo permitió analizar la normatividad vigente en Colombia y las disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, con el fin de identificar los lineamientos pertinentes al sector de la arquitectura y la construcción. Fue aplicada en la medida en que tuvo como resultado la elaboración de un producto específico: el Manual de Políticas Contables de la firma Rojas Arquitectos.

El método empleado fue la investigación documental, fundamentada en la revisión sistemática de normas jurídicas y técnicas, literatura académica y documentos especializados sobre

la aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia. Las principales fuentes normativas consultadas incluyeron la Ley 1314 de 2009 (Congreso de la República de Colombia., 2009), el Decreto 3022 de 2013 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público., 2013), el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Departamento Administrativo de la Función Pública., 2015) y sus modificaciones, así como la NIIF para PYMES emitida por el International Accounting Standards Board (IASB, 2015)

La unidad de análisis fue la empresa Rojas Arquitectos, dedicada a la prestación de servicios de consultoría en arquitectura, diseño y construcción. Como técnica complementaria se aplicó el análisis horizontal y vertical de los estados financieros, con el propósito de identificar tendencias y la estructura de los rubros más representativos de la empresa.

El procedimiento se estructuró en dos fases. La primera correspondió a la revisión documental de la normativa contable vigente y de los aportes académicos sobre la aplicación de la NIIF para PYMES en Colombia. En esta fase se utilizó la técnica de análisis de contenido para identificar los requerimientos de reconocimiento, medición y revelación aplicables a las principales áreas contables de la empresa. Se revisaron también estudios como los de (Castro, et ál., 2021, Garcés Angulo (s. f.) (2022) y Ortega Loaiza (2019), que aportaron referentes prácticos y experiencias sectoriales.

La segunda fase se orientó a la construcción del Manual de Políticas Contables de Rojas Arquitectos, partiendo de la información recopilada y de la realidad operativa de la entidad. En esta etapa se desarrolló un análisis diagnóstico comparativo entre las prácticas contables existentes y los lineamientos establecidos por la NIIF para PYMES, con el fin de definir políticas acordes con las características del negocio. Finalmente, se establecieron las directrices para la presentación

de los estados financieros y el tratamiento de los hechos posteriores al cierre, garantizando la coherencia del manual con la Ley 1314 de 2009 y los principios de transparencia y comparabilidad.

7. Desarrollo de los objetivos

7.1 Identificar los aspectos clave para el diseño de las políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, por medio de información documental y financiera aportada por la compañía.

En el marco del objetivo de identificar los aspectos clave para el diseño de las políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico integral basado en el análisis documental y la evaluación de la información financiera suministrada por la organización. Este procedimiento incluyó la revisión de los estados financieros básicos, los cuales fueron sometidos a análisis vertical y horizontal con el fin de evaluar la estructura de los rubros más representativos, determinar su materialidad e identificar variaciones significativas entre los períodos comparados. Por motivos de confidencialidad empresarial, no se revelan los valores específicos utilizados en dichos análisis; sin embargo, se presentan los hallazgos principales de carácter cualitativo.

El análisis vertical permitió establecer que los activos más relevantes en la estructura de la entidad corresponden a propiedades, planta y equipo, seguidos por las cuentas por cobrar a clientes y el efectivo y equivalentes al efectivo. En cuanto a los resultados, se evidenció la importancia de los ingresos por servicios de consultoría, diseño y construcción, que constituyen la principal fuente de generación económica de la compañía. Por su parte, el análisis horizontal evidenció un incremento en los ingresos por servicios, acompañado de un aumento en las cuentas por cobrar,

situación que refleja un mayor dinamismo operativo, aunque con el riesgo de concentración de liquidez en cartera. Asimismo, se observó una disminución en los saldos de efectivo, asociada al financiamiento de proyectos en curso, y un aumento en las obligaciones financieras, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer la gestión de pasivos y su revelación contable.

Este diagnóstico permitió elaborar una matriz de brechas normativas, inventarios de contratos, activos y pasivos críticos, así como un mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente.

Las principales evidencias obtenidas durante el proceso de diagnóstico contable realizado en Rojas Arquitectos. Con el propósito de garantizar la transparencia metodológica y sustentar el diseño del Manual de Políticas Contables, se incluyen cuatro apartados: (1) una matriz de brechas normativas que contrasta la situación actual de la empresa frente a los requerimientos de la NIIF para PYMES; (2) un inventario de contratos que ejemplifica los proyectos en ejecución y su relevancia contable; (3) un inventario de activos y pasivos críticos que refleja los rubros de mayor incidencia en la información financiera; y (4) un mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente, que sirve como insumo para la estructuración del sistema contable de la organización. Estas evidencias constituyen la base técnica y documental sobre la cual se construyó el manual, garantizando su pertinencia normativa y su aplicabilidad práctica.

7.1.1. Matriz de brechas normativas

Tabla 1. Información sobre matriz de brechas normativas.

<i>Sección NIIF para PYMES</i>	<i>Requerimiento normativo</i>	<i>Situación actual en Rojas Arquitectos</i>	<i>Brecha identificada</i>	<i>Acción recomendada</i>
Sección 2 y 3 – conceptos generales y presentación de estados financieros	Presentar un conjunto completo de estados financieros: situación financiera, resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y notas.	La empresa solo prepara estado de resultados y balance general en Excel, sin notas explicativas ni flujo de efectivo.	Falta cumplimiento de la estructura mínima exigida.	Implementar la presentación de todos los estados financieros y elaborar notas contables.
Secciones 11 y 12 – instrumentos financieros	Reconocer cuentas por cobrar y por pagar al costo amortizado y evaluar deterioro.	Se registran cuentas por cobrar sin evaluación de pérdida esperada.	Ausencia de política de deterioro de cartera.	Definir política de cuentas por cobrar con provisión de incobrables.
Sección 17 – propiedades, planta y equipo	Identificar componentes significativos y depreciarlos por separado.	Se deprecian los activos como un todo, sin distinguir componentes.	Falta separación de componentes y vidas útiles diferenciadas.	Establecer política de identificación de componentes significativos y ajustar método de depreciación.
Sección 18 – activos intangibles	Reconocer activos intangibles cuando generen beneficios económicos futuros y sean medibles.	Gastos de diseño y software se llevan directamente a resultados.	Falta de reconocimiento y amortización de intangibles.	Crear política de reconocimiento y amortización de intangibles.

7.1.2. Inventario de contratos

Tabla 2. Información sobre inventario de contratos.

<i>Contrato</i>	<i>Cliente</i>	<i>Objeto</i>	<i>Monto (Confidencial)</i>	<i>Plazo</i>	<i>Estado</i>	<i>Aspecto contable relevante</i>
Contrato 001	Cliente A	Diseño arquitectónico	Confidencial	2023 – 2024	En ejecución	Reconocimiento de ingresos por avance de obra (Sección 23 NIIF PYMES)
Contrato 002	Cliente B	Supervisión técnica	Confidencial	2024	Finalizado	Ingreso devengado al momento de la prestación

7.1.3. *Inventario de activos y pasivos críticos*

Activos críticos:

- Propiedades, Planta y Equipo → oficinas, equipos de diseño, vehículos de obra.
- Activos Intangibles → software de diseño (AutoCAD, Revit).
- Cuentas por cobrar → clientes principales de contratos de obra.

Pasivos críticos:

- Obligaciones financieras → créditos bancarios.

7.1.4. *Mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente*

Tabla 3. *Información sobre mapa de cuentas ajustado al marco técnico contable vigente.*

<i>Código contable</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Descripción / Ajuste NIIF PYMES</i>
1105	Caja	Efectivo y equivalentes al efectivo – Sección 7
1305	Clientes	Cuentas por cobrar – deterioro esperado (Sección 11)
1504	Propiedad, planta y equipo	Componentización y depreciación – Sección 17
1605	Intangibles	Reconocimiento y amortización – Sección 18
2105	Obligaciones financieras	Pasivos financieros – Sección 11

7.2 Construir el manual de políticas contables de la empresa Rojas Arquitectos, teniendo en cuenta las particularidades de esta compañía.

En coherencia con los resultados del análisis normativo y documental realizado, se procedió a la construcción del manual de políticas contables específicas para Rojas Arquitectos, atendiendo a los lineamientos establecidos en la NIIF para PYMES. La adaptación de estas normas se enfocó en los rubros más relevantes para la empresa, tales como ingresos por contratos de obra,

propiedades, planta y equipo, efectivo y equivalentes de efectivo, activos intangibles, obligaciones financieras, cuentas por cobrar. Cada uno de estos elementos fue estudiado a partir de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación previstos en las secciones correspondientes de la norma internacional (IASB, 2015) de manera que las políticas definidas reflejen de forma fiel la realidad económica de la compañía.

En particular, se consideraron la identificación de obligaciones de desempeño y el método de medición del avance en los ingresos por contratos (Sección 23), la determinación de componentes significativos, vidas útiles y métodos de depreciación para propiedades, planta y equipo (Sección 17), Adicionalmente, se incluyeron las directrices para instrumentos financieros (Secciones 11 y 12), y requerimientos de presentación y revelación de la información financiera (Secciones 3 y 8). De esta manera, se asegura que las políticas contables de Rojas Arquitectos cumplan con los marcos regulatorios nacionales, representados en la Ley 1314 de 2009 (Congreso de la República de Colombia., 2009) y en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 actualizado (Departamento Administrativo de la Función Pública., 2015), a la vez que se adaptan a las particularidades de su actividad en el sector de la arquitectura, el diseño y la construcción.

Políticas contables específicas por rubro

7.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

7.2.1.1 Alcance. Esta política aplica para todos los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Rojas Arquitectos, clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan:

- Caja general.
- Cuentas de ahorros y corrientes en moneda nacional (COP).
- Cuentas de ahorros y corrientes en moneda extranjera (USD, EUR, etc.), convertidas a COP.

7.2.1.2 Definición.

- *Efectivo*: comprende el dinero en efectivo (billetes y monedas) y los depósitos en entidades financieras a la vista.
- *Efectivo restringido*: corresponde a dineros que posee la empresa pero que están destinados a cancelar un pasivo específico o cumplir con una exigencia contractual (ej: saldos mínimos en cuentas bancarias por convenios, fondos para administración de recursos de terceros). Estos recursos no están disponibles para su uso en el desarrollo del objeto social general.

7.2.1.3 Política contable. El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros en pesos colombianos (COP), moneda funcional de la empresa.

Una inversión se clasificará como equivalente de efectivo sólo si cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión a corto plazo con vencimiento próximo (≤ 3 meses) desde la fecha de adquisición.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.

- Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con compromisos de pago de corto plazo y no para propósitos de inversión o especulación.

7.2.1.4 Reconocimiento y medición inicial. Estos activos se reconocen en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o depositado en una entidad financiera. Su valor inicial es el importe nominal del total de efectivo o su equivalente.

- *Transacciones en moneda extranjera:* las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los estados financieros en pesos colombianos (COP), aplicando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la fecha de la transacción.

7.2.1.5 Medición posterior. Tanto en el reconocimiento inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituye el valor nominal del derecho en efectivo, representado en COP.

- *Cheques:* los cheques recibidos pendientes de consignación se reconocen diariamente en las cuentas de efectivo. Los cheques recibidos y consignados entran en estado de canje. Los cheques girados y no cobrados después de seis (6) meses se abonarán a la cuenta de pasivo "Cheques Girados no Cobrados".
- *Sobregiros:* los sobregiros bancarios se registran al cierre contable mensual como un pasivo por obligación financiera a corto plazo.

- *Partidas monetarias en moneda extranjera:* al final de cada periodo contable, los saldos monetarios en moneda extranjera (cuentas bancarias) se convertirán a COP utilizando la TRM de la fecha de cierre del periodo. Las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en el estado de resultados del periodo.

7.2.1.6 Tratamiento contable de partidas conciliatorias. Mensualmente, el asistente contable identificará, mediante la elaboración de conciliaciones bancarias, las partidas resultantes de comparar los saldos de los libros contables con los saldos de los extractos bancarios.

- *Gastos e ingresos financieros:* se causarán mensualmente gastos financieros (comisiones, intereses, impuestos) e ingresos financieros (intereses por cuentas de ahorros) que aparezcan en el extracto bancario en el periodo correspondiente.
- *Partidas pendientes:* las partidas conciliatorias correspondientes a consignaciones pendientes de registrar se contabilizarán contra una cuenta puente en el pasivo. Las notas débito y crédito se contabilizarán en el periodo respectivo.
- *Cierre anual:* en el cierre contable anual (diciembre), todas las partidas conciliatorias deben estar ajustadas y reconocidas en el periodo que corresponda. Los cheques devueltos originan una reversión del movimiento contable.

7.2.1.7 Presentación y revelación. En los Estados Financieros de propósito general, Rojas Arquitectos revelará:

- Los componentes de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

- Una conciliación de los saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.
- La existencia, valor y tipo de restricción que afecta a los montos de efectivo restringido, acompañado de un comentario sobre su indisponibilidad.}
- La presentación de los sobregiros bancarios como un pasivo financiero corriente.
- El importe total de las diferencias de cambio reconocidas en el estado de resultados durante el periodo.
- La moneda de presentación de los estados financieros (COP) y, si fuera el caso, cualquier cambio en la moneda funcional.

7.2.1.8 Matriz de controles

Tabla 4. Información matriz de controles efectivo y equivalente de efectivo.

<i>Matriz de controles - efectivo y equivalentes de efectivo</i>			
<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Conciliación bancaria de todas las cuentas	Mensual	Asistente Contable	Contador
Cálculo de valoración a TRM de cierre para cuentas en el extranjero	Mensual	Asistente Contable	Contador
Revisión y registro de comisiones, intereses y otros movimientos bancarios	Mensual	Asistente Contable	Contador

7.2.2 Propiedad, planta y equipo

7.2.2.1 Alcance. Esta política aplica para todos los activos tangibles que Rojas Arquitectos mantiene para su uso en la prestación de servicios de consultoría, diseño y construcción, con una

vida útil superior a un (1) año y que superen el umbral de capitalización establecido mayor a 1 SMMLV. Comprende:

- Equipos de cómputo y tecnología: Portátiles, estaciones de trabajo, servidores, impresoras de planos, plotters, scanners 3D.
- Mobiliario y enseres: Escritorios, sillas ergonómicas, bibliotecas, mesas de reunión.
- Equipos especializados: Instrumentos de medición topográfica, niveles láser, software físico (licencias en dispositivos).
- Vehículos: Si aplica para desplazamiento a obras y visitas de clientes.
- Edificaciones y mejoras locativas: Si la empresa es propietaria de su oficina.

Quedan excluidos y se reconocen como gasto del periodo:

- Bienes de consumo (útiles, materiales de oficina).
- Los bienes cuya utilización no supere un año, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes con un valor individual inferior a 1 SMMLV, de manera individual.

7.2.2.2 Definiciones

- *Propiedad, planta y equipo (PPE):* Activos tangibles que se mantienen para su uso en la prestación de servicios o para fines administrativos, y se espera usar durante más de un periodo.
- *Costo:* Importe pagado para adquirir el activo, más todos los costos directamente atribuibles para dejarlo en condiciones de uso.

- *Valor residual:* Importe estimado que se podría obtener hoy por la disposición del activo, después de deducir los costos de disposición.
- *Vida útil:* Período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.
- *Depreciación:* Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.
- *Valor depreciable:* Costo del activo menos su valor residual.
- *Pérdida por deterioro:* Cuanto el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

7.2.2.3 Política contable. Rojas Arquitectos reconoce un elemento de PPE como activo si, y solo si:

- Es probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el activo.
- El costo del activo puede ser medido de forma confiable.

7.2.2.4 Reconocimiento y medición inicial. Los elementos de PPE se reconocerán inicialmente a su costo. Este comprende:

- El precio de compra de contado, después de deducir descuentos comerciales y rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles para dejar el activo en condiciones de operación (ej: costos de instalación, transporte, ensamble, honorarios legales de importación).
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, si aplica (su contrapartida es una provisión).

Si el pago de un activo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio al contado y el total de pagos se reconocerá como gasto financiero (intereses) a lo largo del periodo de financiación.

7.2.2.5 Medición posterior. Posteriormente al reconocimiento inicial, todos los elementos de PPE se medirán al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

- Mantenimientos y reparaciones:

Preventivo/Correctivo (sin modificar vida útil): Se reconocen como gasto del periodo en que se incurren.

Mayor/Mejora (modifica vida útil o capacidad): Se capitalizan como parte del costo del activo y se deprecian sobre la vida útil remanente revisada.

7.2.2.6 Vidas útiles y depreciación. La empresa utiliza el método de depreciación lineal, que refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo. La depreciación se inicia cuando el activo está disponible para su uso y cesa cuando se da de baja. No se suspende por periodos de desuso.

Las vidas útiles estimadas para las principales clases de activos son:

Tabla 5. Vida útil de activos.

Clase de PPE	Vida útil (Años)	Valor residual (%)
Equipos de cómputo y tecnología	3 a 5	5% - 10%
Mobiliario y enseres	5 a 10	5% - 10%
Equipos especializados	4 a 7	5% - 15%

Vehículos	5 a 8	10% - 20%
Edificaciones	20 - 50	20% - 30%
Mejoras locativas	10 a 15	0%

El valor residual y la vida útil se revisarán al menos al final de cada año fiscal y los cambios se tratarán como un cambio en una estimación contable (prospectivamente).

7.2.2.7 Baja en cuentas. Un elemento de PPE se dará de baja (eliminará del balance):

- Por su disposición (venta).
- Cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso o disposición.
- Por donación o siniestro.

La ganancia o pérdida derivada de la baja en cuentas se calculará como la diferencia entre el importe neto que se obtenga por la disposición, si lo hubiere, y el valor en libros del activo. Esta ganancia o pérdida se reconocerá en el estado de resultados del periodo en que ocurra la baja.

7.2.2.8 Deterioro de valor. Al final de cada periodo, el contador evaluará si existen indicios de que el valor en libros de un activo pueda no ser recuperable. Si existen tales indicios, se estimará el importe recuperable del activo (el mayor entre su valor razonable menos costos de venta y su valor en uso). Si el importe recuperable es inferior al valor en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro en el estado de resultados. (Ver política 27 específica de Deterioro de Valor).

7.2.2.9 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos revelará para cada clase de PPE:

- Las bases de medición utilizadas (costo histórico).
- Los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles o tasas aplicadas.
- El valor bruto en libros y la depreciación acumulada al inicio y final del periodo.
- Una conciliación de los importes en libros, mostrando adiciones, disposiciones, depreciación del periodo y cualquier otra modificación.
- La existencia y valores de los activos pignorados como garantía.

7.2.2.10 Matriz de controles

Tabla 6. *Controles y responsabilidades en la gestión de activos fijos.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Inventario físico de todos los activos fijos	Anual	Asistente contable	Contador
Revisión y actualización de vidas útiles y valores residuales	Anual	Contador	Gerente
Cálculo y registro de la depreciación mensual	Mensual	Contador	Gerente
Análisis de indicios de deterioro de valor	Anual	Contador	Gerente

7.2.3 Activos intangibles

7.2.3.1 Alcance. Esta política aplica para activos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales Rojas Arquitectos espera obtener beneficios económicos futuros. Los principales intangibles para la empresa son:

- Software y licencias: Licencias de software de diseño (Ej: AutoCAD, Revit, SketchUp), software de gestión de proyectos, suites de productividad (Microsoft 365), y sistemas operativos.

- Derechos de autor y propiedad intelectual: Sobre diseños arquitectónicos originales, metodologías propias de consultoría o modelos constructivos desarrollados internamente (si aplica).
- Marca y nombre comercial: El valor asociado al nombre "Rojas Arquitectos" si fue adquirido de un tercero. El desarrollo interno de la marca no se capitaliza.

Quedan excluidos y se reconocen como gasto del periodo:

- El gasto en investigación (fase de búsqueda de nuevos conocimientos).
- El gasto en publicidad y actividades promocionales.
- Los costos de formación del personal.
- Los costos pre operativos y de start-up.

7.2.3.2 Definiciones

- *Activo intangible*: Un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.
- *Identificable*: Cuando el activo es separable (puede venderse/transferirse) o surge de derechos contractuales u otros derechos legales.
- *Vida útil*: Período durante el cual se espera utilizar el activo. Puede ser definida (ej: duración de una licencia) o indefinida.
- *Amortización*: Distribución sistemática del valor depreciable de un activo intangible a lo largo de su vida útil definida.

7.2.3.3 Política contable. Rojas Arquitectos reconocerá un activo intangible si, y solo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros atribuidos al activo fluyan a la empresa.

- El costo del activo puede ser medido con fiabilidad.

Los activos intangibles generados internamente (como costos para desarrollar una página web o una metodología) no se capitalizan, salvo que cumplan estrictos criterios de fase de desarrollo y haya certeza de generación de beneficios futuros, lo cual es poco común en una PYMES de servicios. Por lo tanto, casi siempre se gastan.

7.2.3.4 Reconocimiento y medición inicial. Los activos intangibles adquiridos separadamente (ej: compra de una licencia de software) se reconocen inicialmente al costo. Este comprende:

- El precio de compra de contado, menos cualquier descuento comercial.
- Los impuestos no recuperables asociados (IVA no descontable).
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso (ej: honorarios de instalación o configuración).

7.2.3.5 Medición posterior. Posterior al reconocimiento, los activos intangibles con vida útil definida se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Los intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten anualmente a la prueba de deterioro.

7.2.3.6 Amortización

- La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su uso.
- La empresa utiliza el método de amortización lineal.

- La vida útil se basa en la duración contractual de la licencia o el período estimado de uso. Para software, usualmente es de 1 a 3 años, alineado con los ciclos de renovación y actualización tecnológica.

7.2.3.7 Baja en cuentas. Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga de él o cuando no se esperen beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier ganancia o pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

7.2.3.8 Deterioro de valor. Los activos intangibles están sujetos a la prueba de deterioro de valor según se establece en la política correspondiente. Un indicio común de deterioro es la obsolescencia tecnológica del software.

7.2.3.9 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos revelará para cada clase de activo intangible:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada al inicio y final del periodo.
- Una conciliación de los valores en libros, mostrando adiciones, disposiciones, amortización, y deterioros.

7.2.3.10 Matriz de controles

Tabla 7. Matriz de controles para la gestión de activos intangibles.

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Registro y seguimiento de fechas de vencimiento de licencias	Mensual	Asistente contable	Contador
Cálculo y registro de la amortización mensual	Mensual	Contador	Gerente
Evaluación anual de la utilidad y obsolescencia del software	Anual	Contador	Gerente

7.2.4 Ingresos por servicios de consultoría, diseño y construcción

7.2.4.1 Alcance. Esta política aplica para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias generados por la prestación de servicios profesionales de:

- Consultoría en arquitectura y urbanismo.
- Diseño arquitectónico (anteproyectos, proyectos básicos y de detalle).
- Elaboración de planos, maquetas virtuales y renders.
- Dirección, interventoría y coordinación de proyectos de construcción.
- Gerenciamiento de obras.
- Asesorías técnicas especializadas.

No aplica para ingresos por venta de bienes (ej: venta de materiales sobrantes), los cuales se registrarán por la política de inventarios, ni para otros ingresos como rendimientos financieros.

7.2.4.2 Definiciones

- *Ingreso de actividades ordinarias:* Entrada bruta de beneficios económicos surgida en el curso de las actividades ordinarias de la empresa.

- *Contrato:* Acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones ejecutables.
- *Precio de transacción:* El importe de la contrapartida que la empresa espera recibir a cambio de transferir servicios prometidos a un cliente.
- *Actuación única:* Un servicio que se transfiere en un momento único en el tiempo.
- *Actuación over time:* Un servicio que se transfiere continuamente a lo largo del tiempo.

7.2.4.3 Principio general. Los ingresos se reconocen al reflejar la transferencia de servicios prometidos a un cliente por un importe que refleje la contrapartida a la que la empresa espera tener derecho a cambio de esos servicios.

7.2.4.4 Reconocimiento de ingresos. Rojas Arquitectos reconocerá ingresos cuando (o a medida que) cumpla con una obligación de desempeño mediante la transferencia del control de un servicio prometido a un cliente. El control se transfiere cuando el cliente puede dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del servicio.

Para determinar el momento del reconocimiento, se evaluará la naturaleza de la prestación del servicio:

- a) *Reconocimiento en un momento del tiempo (Punto único):* Se aplica para servicios discretos donde el control se transfiere en un momento específico. Ejemplo:
- Entrega de un paquete de planos finales, un informe de consultoría definitivo.

Se reconocerá ingreso en la fecha de entrega y aceptación formal por parte del cliente, siempre que se cumplan todos los criterios generales.

b) *Reconocimiento over time (A lo largo del tiempo)*: Se aplica cuando se cumple una de las siguientes condiciones:

1. El cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios a medida que la empresa desempeña el servicio (ej: servicios de supervisión mensual de obra).
2. El servicio crea o mejora un activo controlado por el cliente durante su creación (ej: diseño de un proyecto donde el cliente controla los avances).
3. El servicio no tiene uso alternativo para la empresa y el derecho de cobro por la parte actuada está garantizado contractualmente.

Para estos casos, el ingreso se reconocerá de forma progresiva, utilizando un método que refleje fielmente el avance hacia la finalización completa de la obligación de desempeño.

7.2.4.5 Medición del ingreso. El ingreso se medirá por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Generalmente, este valor es el precio pactado en el contrato, neto de descuentos comerciales, retenciones en la fuente e IVA (que se registra como un pasivo separado).

- *Contratos de precio fijo*: El precio acordado es invariable, salvo que se pacten adendas o modificaciones.
- *Contratos de costo reembolsable*: El precio se determina con base en los costos incurridos más un margen de utilidad pactado. El ingreso se reconocerá por el monto de los costos reembolsables incurridos más el margen correspondiente a la utilidad asignable al trabajo realizado.

7.2.4.6 Métodos para medir el avance (para reconocimiento over time). El método utilizado para medir el avance debe reflejar fielmente el desempeño realizado. Los métodos aplicables para Rojas Arquitectos son:

- *Método de costos incurridos:* Basado en la proporción que representan los costos incurridos hasta la fecha respecto a los costos totales estimados del contrato.
- *Método de valoración de producción (avance físico):* Basado en etapas, entregables o unidades de obra completadas (ej: porcentaje de planos entregados, m2 de diseño completado).

La empresa seleccionará el método más apropiado para cada contrato y lo aplicará consistentemente durante la vigencia de este.

7.2.4.7 Contratos con múltiples obligaciones de desempeño. Si un contrato promete múltiples servicios (ej: diseño + dirección de obra), el precio de transacción total se distribuirá entre cada obligación de desempeño con base en su precio de venta independiente relativo. El ingreso se reconocerá por separado para cada obligación a medida que se cumpla.

7.2.4.8 Costos para obtener un contrato. Los costos incurridos para obtener un contrato (ej: propuestas, maquetas de concurso) se reconocen como gasto del periodo en que se incurren, a menos que sean claramente recuperables contra el contrato. En ese caso, se capitalizan como un activo y se amortizan conforme se reconocen los ingresos del contrato.

7.2.4.9 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos.
- La cuantía de ingresos reconocidos durante el periodo, desglosados por categoría de actividad (ej: consultoría, diseño, dirección de obra).
- Información sobre los saldos de los contratos:
- Ingresos reconocidos en el periodo provenientes de obligaciones de desempeño cumplidas en periodos anteriores.
- El monto de los derechos de cobro por servicios actuados, pero no facturados (cuentas por cobrar por trabajos en curso).
- El monto de las obligaciones por servicios no actuados pero cobrados por adelantado (ingresos diferidos).

7.2.4.10 Matriz de controles

Tabla 8. *Matriz de controles para la gestión contable de contratos e ingresos.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprobado</i>
Revisión de contratos para identificar obligaciones de desempeño	Por contrato	Contador	Gerente
Estimación de costos totales y avance de proyectos	Mensual	Contador	Gerente
Conciliación entre ingresos reconocidos y facturación emitida	Mensual	Contador	Gerente
Análisis de cobrabilidad de costos capitalizados en contratos	Anual	Contador	Gerente

7.2.5 Cuentas por cobrar a clientes

7.2.5.1 Alcance. Esta política aplica para todos los derechos contractuales a recibir efectivo de clientes, derivados de la prestación de servicios de consultoría, diseño y construcción. Incluye:

- Cuentas por cobrar comerciales (facturas emitidas por servicios prestados).
- Anticipos de clientes por cobrar (cuando el anticipo recibido es mayor al ingreso reconocido).
- Derechos de cobro por trabajos ejecutados, pero no facturados (activo por impuestos diferidos).

No aplica para otro tipo de cuentas por cobrar como préstamos a empleados o pagos a proveedores.

7.2.5.2 Definiciones

- *Cuentas por cobrar:* Derechos contractuales a recibir efectivo que no están instrumentados en una herramienta financiera negociable.
- *Valor razonable:* Precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.
- *Deterioro de valor:* Pérdida estimada por incobrabilidad de las cuentas por cobrar.
- *Provisiones:* Reconocimiento contable de una obligación presente por posibles pérdidas crediticias.

7.2.5.3 Reconocimiento y medición inicial. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, que generalmente equivale al valor nominal de la factura emitida, siempre que el plazo de cobro sea inferior a un año.

- *Facturación:* Se reconoce una cuenta por cobrar en el momento en que se emite la factura por los servicios prestados y aceptados por el cliente.
- *Anticipos de clientes:* Cuando se recibe un anticipo mayor al ingreso reconocido, el excedente se registra como un pasivo (ingreso diferido). A medida que se reconocen los ingresos, este pasivo se reduce y se convierte en cuenta por cobrar si corresponde.

7.2.5.4 Medición posterior. Posteriormente al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando una tasa de interés comercial.

Sin embargo, dado que el plazo normal de cobro de Rojas Arquitectos es generalmente inferior a un año, y el efecto de descontar los flujos no es significativo, se permite medirlas por su valor nominal, menos las provisiones por deterioro de valor.

7.2.5.5 Provisión por deterioro de valor. La empresa evaluará al final de cada periodo si existen evidencias de que una cuenta por cobrar pueda resultar incobrable, reconociendo la pérdida por deterioro únicamente cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida, conforme a lo establecido en la NIIF para las PYMES (Sección 11.21).

Los indicadores de deterioro incluyen: dificultades financieras significativas del deudor; incumplimientos o moras en el pago superiores a 90 días; renegociación de condiciones de pago por dificultades del cliente; y evidencia de que el deudor se encuentra en proceso de liquidación o concurso de acreedores.

La provisión se calculará como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Adicionalmente, la empresa aplicará una matriz de provisiones basada en la experiencia histórica de incobrabilidad, de acuerdo con los tramos de antigüedad de la cartera, como mecanismo técnico que complementa la evidencia objetiva:

- 1 a 90 días: 5% del saldo.
- 91 a 180 días: 50% del saldo.
- Más de 180 días: 100% del saldo.

Esta matriz será revisada y ajustada periódicamente para reflejar la experiencia real de la compañía y las condiciones de riesgo de crédito de sus clientes.

7.2.5.6 Baja en cuentas. Una cuenta por cobrar se dará de baja del balance general cuando:

- El deudor cancele la obligación y quede a paz y salvo.
- Se considere total o parcialmente incobrable después de agotar todas las gestiones de cobranza. En este caso, se registrará como gasto la pérdida por incobrabilidad.

7.2.5.7 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos revelará:

- Las políticas contables para el reconocimiento y medición de cuentas por cobrar.
- Un análisis del movimiento de la provisión por deterioro durante el periodo.
- Un desglose de las cuentas por cobrar por antigüedad (corriente, 30-60 días, 61-90 días, más de 90 días).
- Información sobre saldos significativos con clientes principales.

- El monto de intereses de mora reconocidos durante el periodo.

7.2.5.8 Matriz de controles

Tabla 9. *Matriz de controles sobre cuentas por cobrar y gestión de cartera.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Conciliación de cartera vs facturación	Mensual	Asistente contable	Contador
Análisis de antigüedad de cartera (aging report)	Mensual	Contador	Gerente
Evaluación de provisiones por incobrabilidad	Trimestral	Contador	Gerente
Seguimiento de gestión de cobranza	Semanal	Asistente contable	Contador

7.2.6 Obligaciones financieras

7.2.6.1 Alcance. Esta política aplica para todos los pasivos financieros contraídos por Rojas Arquitectos con entidades financieras o terceros, distintos aquellos por operaciones comerciales con proveedores. Incluye:

- Préstamos bancarios a corto y largo plazo.
- Sobregiros bancarios.
- Tarjetas de crédito (cuando se utilizan para financiamiento).
- Otras obligaciones con entidades de crédito.

No aplica para:

- Cuentas por pagar a proveedores por compra de bienes o servicios.
- Obligaciones laborales.
- Pasivos por arrendamientos.

7.2.6.2 Definiciones

- *Obligación financiera:* Pasivo contractual que implica para la empresa la entrega de efectivo u otro activo financiero.
- *Costo amortizado:* Importe al que se valora inicialmente un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso.
- *Tipo de interés efectivo (TIE):* Tipo de descuento que iguala el valor en libros del pasivo con los flujos de efectivo futuros.
- *Costos de transacción:* Costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición del pasivo (honorarios, comisiones).

7.2.6.3 Reconocimiento y medición inicial. Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, que generalmente equivale al valor recibido en efectivo menos los costos de transacción directamente atribuibles que sean significativos (superen el 10% del valor del préstamo).

- **Préstamos:** Se reconocen cuando los fondos son depositados en la cuenta de la empresa.
- **Sobregiros:** Se reconocen al cierre de cada periodo en que se presente la situación de sobregiro.
- **Costos de transacción:** Los costos directamente atribuibles a la obtención del crédito (comisiones de apertura, estudios de crédito) se registran como un menor valor del pasivo (se amortizan durante la vida del préstamo).

7.2.6.4 Medición posterior. Posteriormente al reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo (TIE).

- *Cálculo del TIE:* La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (pagos de principal e intereses) al valor en libros inicial del pasivo.
- *Reconocimiento de intereses:* Los gastos financieros se reconocen en el estado de resultados aplicando la TIE al valor en libros del pasivo en cada periodo.
- *Pago de cuotas:* Cada pago se distribuye entre una reducción del principal pendiente y el gasto por intereses del periodo.

Para obligaciones a corto plazo (vencimiento ≤ 12 meses) sin cláusulas de interés complejas, se permite la medición por el valor nominal siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

7.2.6.5 Sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se reconocen como un pasivo financiero corriente en la fecha en que se produce el descubierto. Se miden por el valor dispuesto más los intereses y comisiones acumulados hasta la fecha de corte.

7.2.6.6 Conversión de moneda extranjera. Si una obligación financiera está denominada en moneda extranjera:

- Se reconoce inicialmente al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Al cierre de cada periodo, se convierte al tipo de cambio de cierre.
- Las diferencias por conversión se reconocen en el estado de resultados del periodo.

7.2.6.7 Baja en cuentas. Una obligación financiera se da de baja cuando:

- Se extingue la obligación (pago total).
- Se cancela mediante una renegociación que implica modificaciones sustanciales (se trata como extinción del pasivo antiguo y reconocimiento de uno nuevo).
- Se transfiere a un tercero.

Cualquier diferencia entre el valor en libros del pasivo extinguido y el importe pagado (incluidos los costos de la transacción) se reconocerá en el estado de resultados como resultado financiero.

7.2.6.8 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos revelará:

- Las políticas contables para el reconocimiento y medición de obligaciones financieras.
- Los saldos de obligaciones financieras desglosados por entidad, tasa de interés, fecha de vencimiento y condiciones.
- El plan de amortización de las deudas a largo plazo.
- Los activos pignoralados como garantía de las obligaciones.
- Los costos financieros reconocidos en el periodo.

7.2.6.9 Matriz de controles

Tabla 10. *Matriz de controles internos sobre cuentas por cobrar y gestión de cobranzas.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Conciliación de saldos con estados de cuenta bancarios	Mensual	Asistente contable	Contador
Cálculo de amortización de costos de transacción	Mensual	Contador	Gerente

Análisis de cumplimiento (cláusulas contractuales)	Trimestral	Contador	Gerente
Evaluación de necesidades de refinanciación	Anual	Contador	Gerente

7.2.7 *Impuesto a la renta*

7.2.7.1 Alcance. Esta política aplica para la contabilización del impuesto a las ganancias (impuesto sobre la renta) que debe pagar Rojas Arquitectos de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana. Incluye:

- Impuesto corriente.
- Impuesto diferido.

No aplica para otros impuestos como IVA, industria y comercio, retención en la fuente (que son impuestos descontables).

7.2.7.2 *Definiciones*

- *Impuesto corriente:* Monto del impuesto a la renta pagadero (o recuperable) respecto a la renta gravable (pérdida fiscal) del periodo.
- *Impuesto diferido:* Impuesto a pagar (o recuperar) en periodos futuros relacionado con diferencias temporarias y pérdidas fiscales.
- *Diferencia temporaria:* Diferencia entre el valor en libros de un activo/pasivo y su base fiscal.
- *Base fiscal:* Valor atribuido a un activo/pasivo para fines fiscales.
- *Pérdida fiscal:* Exceso de deducciones permitidas sobre los ingresos gravables en un periodo.

7.2.7.3 Impuesto corriente. El impuesto corriente se calcula sobre la renta líquida gravable del periodo determinada según las normas tributarias colombianas. Se reconoce como un gasto en el estado de resultados y como un pasivo (por pagar) o activo (anticipos o retenciones) en el balance general.

- *Cálculo:* Se aplica la tarifa del impuesto sobre la renta vigente sobre la base gravable.
- *Pagos a cuenta:* Los anticipos de impuesto de renta pagados durante el año se registran como activo (anticipos de impuestos) y se descuentan del impuesto total a pagar al final del año.
- *Retenciones:* Las retenciones en la fuente practicadas a la empresa se registran como activo (retenciones a favor) y se descuentan del impuesto a pagar.

7.2.7.4 Reconocimiento

- *Impuesto corriente:* Se reconoce como gasto (o ingreso) en el estado de resultados.
- *Activos por impuesto diferido:* Se reconocen solo cuando es probable que la empresa genere suficientes ganancias fiscales futuras para utilizarlos.
- *Pasivos por impuesto diferido:* Se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

7.2.7.5 Medición. Tanto el impuesto corriente como el diferido se miden usando las tasas impositivas promulgadas (o sustancialmente promulgadas) a la fecha del balance general.

7.2.7.6 Presentación y revelación. En los estados financieros, Rojas Arquitectos

revelará:

- Los componentes del gasto (ingreso) por impuestos.
- Una conciliación entre el gasto por impuestos contable y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable.
- El movimiento de activos y pasivos por impuesto diferido durante el periodo.
- El monto de pérdidas fiscales no utilizadas y su fecha de expiración.

7.2.7.7 Matriz de controles**Tabla 11.** *Matriz de controles internos sobre impuestos y obligaciones fiscales.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Conciliación entre resultados contables y fiscales	Anual	Contador	Gerente
Cálculo de diferencias temporarias y impuesto diferido	Anual	Contador	Gerente
Elaboración de declaraciones de renta	Anual	Contador	Gerente

7.2.8 Presentación de Estados Financieros**7.2.8.1 Estructura completa.** Rojas Arquitectos preparará y presentará los siguientes

Estados Financieros completos al menos anualmente:

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio

- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

7.2.8.2 Principios de presentación

- *Base de acumulación (devengo).* Los estados financieros se prepararán bajo la base de acumulación, reconociendo las transacciones cuando ocurren los hechos económicos, independientemente de su cobro o pago.
- *Negocio en marcha.* Los estados financieros se prepararán bajo el supuesto de que la empresa continuará en operación en el futuro previsible. Si existieran dudas sobre la continuidad, se revelarán en las notas
- *Uniformidad en la presentación.* La presentación y clasificación de las partidas se mantendrá de un periodo a otro, a menos que:
 - Cambie la naturaleza de las operaciones
 - Una NIIF requiera un cambio
 - Se determine que otra presentación sea más apropiada
- *Materialidad y agrupación.* Se presentarán por separado las partidas que sean materialmente significativas ($\geq 5\%$ del total del grupo). Las partidas no significativas se agruparán
- *Información comparativa.* Se presentará información comparativa respecto al periodo anterior para todas las cantidades reportadas en los estados financieros.

7.2.8.3 Estado de Situación Financiera. Se presentará clasificando los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes:

- Activos corrientes (esperados realizar dentro de los 12 meses):
 - Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Cuentas por cobrar comerciales
 - Anticipos a proveedores
 - Impuestos a favor
- Activos no corrientes:
 - Propiedades, planta y equipo
 - Activos intangibles
 - Activos por impuesto diferido
- Pasivos corrientes (vencimiento dentro de 12 meses):
 - Obligaciones financieras
 - Cuentas por pagar a proveedores
 - Impuestos por pagar
 - Provisiones
- Pasivos no corrientes:
 - Obligaciones financieras a largo plazo
 - Pasivos por impuesto diferido
- Patrimonio:
 - Capital.
 - Reservas.

- Ganancias acumuladas.

7.2.8.4 Estado de Resultados Integral. Se presentará utilizando el método de la naturaleza de los gastos:

Tabla 12. *Estructura del Estado de Resultados Integral según el método de la naturaleza de los gastos.*

Ingresos de Actividades Ordinarias
(-) Costos directos de proyectos
(=) MARGEN BRUTO
(-) Gastos de administración
(-) Gastos de ventas
(-) Depreciación y amortización
(-) Deterioro de valor
(=) RESULTADO OPERACIONAL
(+/-) Costos financieros
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
(-) Impuesto a la renta
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO
(+/-) Otro resultado integral
Diferencia en cambio al convertir negocios en el extranjero
Ganancias o pérdidas actuariales
(=) RESULTADO INTEGRAL TOTAL

7.2.8.5 Estado de Flujos de Efectivo. Se preparará utilizando el método indirecto y presentará por separado, la siguiente estructura:

Tabla 13. *Estructura del Estado de Resultados Integral.*

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:

(+) Resultados antes de impuestos (Ganancias antes de impuestos)

Ajustes por:

-
- (+) Depreciaciones
 - (+) Pérdidas de cambio en moneda extranjera
 - (-) Ingresos financieros
 - (+) Gastos financieros
 - (-) Incremento en deudores comerciales y otros
 - (+) Disminución en inventarios
 - (-) Disminución en acreedores comerciales

 - (=) Efectivo generado por las operaciones
 - (-) Intereses pagados
 - (-) Impuestos sobre las ganancias pagadas
 - (=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

- (-) Adquisición de propiedad planta y equipo.
- (+) Cobros por venta de activos fijos
- (+) Intereses cobrados
- (=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Flujos de efectivo por actividades de financiación:

- (+) Cobros por emisión de capital
- (+) Cobro de préstamos tomados a largo plazo
- (-) Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros
- (=) FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

(=) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(+) Efectivo y equivalentes al Principio del periodo

(=) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

7.2.8.6 Notas a los Estados Financieros. Las notas incluirán:

- Base de preparación
- Resumen de políticas contables significativas
- Desglose detallado de las partidas de los estados financieros
- Información sobre transacciones con partes relacionadas
- Compromisos y contingencias
- Información sobre gestión de riesgos

7.2.8.7 Fecha de autorización. Los estados financieros se considerarán autorizados cuando el gerente, los apruebe para su emisión.

7.2.9 Hechos posteriores al cierre

7.2.9.1 Alcance. Esta política aplica para todos los eventos, favorables o desfavorables, que ocurran entre la fecha del balance general y la fecha de autorización de los estados financieros.

7.2.9.2 Hechos que requieren ajuste. Se ajustarán los estados financieros cuando los hechos posteriores al cierre proporcionen evidencia de condiciones que existían a la fecha del balance general, tales como:

- Finalización de litigios que comprendan obligaciones existentes
- Descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

- Recepción de información sobre quiebra de un cliente que comprenda un deterioro de cartera.
- Determinación de importes de adquisiciones de activos o liquidaciones de pasivos.

7.2.9.3 Hechos que requieren una revelación. Se revelarán, pero no se ajustarán los estados financieros cuando los hechos posteriores al cierre indiquen condiciones que surgieron después de la fecha del balance general, tales como:

- Adquisición o disposición importante de activos
- Daños por catástrofes naturales
- Cambios significativos en tipos de cambio
- Inicio de litigios importantes
- Cambios en la normativa tributaria

7.2.9.4 Fecha límite. La fecha límite para considerar hechos posteriores al cierre es la fecha de autorización de los estados financieros por parte del gerente.

7.2.9.5 Revelaciones. Para los hechos posteriores al cierre que requieran revelación, se incluirá:

- La naturaleza del hecho
- Una estimación de su efecto financiero
- Una indicación de la incertidumbre sobre el efecto financiero

7.2.9.6 Matriz de controles

Tabla 14. *Controles para la gestión de hechos posteriores al cierre contable.*

<i>Control</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Responsable</i>	<i>Aprueba</i>
Identificación de hechos posteriores relevantes	Al cierre	Contador	Gerente
Evaluación del impacto en estados financieros	Al cierre	Contador	Gerente
Documentación de decisiones sobre ajustes/revelaciones	Al cierre	Contador	Gerente

7.3 Enseñar el funcionamiento e implementación del manual de políticas contables

7.3.1 Fecha de vigencia

Para efectos del cumplimiento del presente manual, la vigencia para la preparación y presentación de la información financiera se establece a partir del 1 de enero de 2026, fecha en la cual la empresa Rojas Arquitectos deberá aplicar formalmente las políticas contables aquí definidas. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Sección 35 de la NIIF para PYMES (International Accounting Standards Board (IASB, 2015), la compañía deberá preparar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) con fecha 1 de enero de 2025, el cual servirá como punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo.

La aprobación de las políticas contables deberá formalizarse mediante acta de aprobación, suscrita por la gerencia y el contador público responsable, la cual se elaborará una vez culminado el proceso de revisión, validación y capacitación descrito en el Apéndice C – Procedimiento de Implementación y Aprobación del Manual de Políticas Contables. Dicha acta certificará que las políticas fueron revisadas, analizadas y aceptadas en su totalidad, garantizando que reflejan la

realidad económica de la empresa y cumplen con las disposiciones de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013.

El momento oportuno para la elaboración y firma del acta será previo al cierre contable del ejercicio 2025, una vez verificado que todas las áreas involucradas comprenden y aplican las políticas definidas. Este procedimiento asegura que, al iniciar la vigencia del manual en 2026, la información financiera se presente con base en criterios uniformes, confiables y verificables, de modo que las decisiones económicas y administrativas se soporten en datos pertinentes y comparables.

7.3.2 Pasos prácticos para la elaboración del ESFA

La Sección 35 establece que, al adoptar por primera vez la NIIF para PYMES, la entidad debe reconocer, dar de baja, reclasificar y medir nuevamente sus activos, pasivos y patrimonio. En ese sentido, los pasos prácticos que Rojas Arquitectos deberá seguir son los siguientes:

- ✓ Identificar los activos y pasivos reconocidos bajo normas locales: se parte de la información registrada conforme al Decreto 2649 de 1993.
- ✓ Dar de baja partidas no permitidas bajo NIIF para PYMES: por ejemplo, gastos diferidos, cargos diferidos y provisiones no justificadas.
- ✓ Reconocer nuevos activos y pasivos exigidos por NIIF.
- ✓ Reclasificar partidas: separar activos corrientes y no corrientes, así como clasificar propiedades, planta y equipo, activos intangibles de acuerdo con su naturaleza.
- ✓ Medir nuevamente los saldos: aplicar criterios de costo amortizado, depreciación por componentes, y deterioro, entre otros.

- ✓ Conciliar el patrimonio: preparar una conciliación entre el patrimonio bajo normas locales y el patrimonio bajo NIIF para PYMES.

La adecuada preparación de las notas explicativas y la documentación de los juicios, estimaciones y exenciones empleadas en la adopción por primera vez de la NIIF para PYMES constituyen un elemento esencial del proceso de transición al nuevo marco contable. Conforme a lo establecido en la Sección 35 – Adopción por primera vez de la NIIF para PYMES (IASB, 2015) las entidades deben revelar de manera detallada las políticas adoptadas, los ajustes efectuados y los efectos que estos generan sobre los estados financieros. Estas revelaciones permiten garantizar la transparencia, comparabilidad y trazabilidad de la información, al facilitar que los usuarios comprendan los criterios utilizados por la empresa y los impactos derivados de la aplicación inicial del estándar. Además, su adecuada elaboración contribuye a la representación fiel y la integridad de la información financiera, principios fundamentales contemplados en la Sección 2 de la NIIF para PYMES, y evidencia el cumplimiento de los objetivos de la Ley 1314 de 2009, orientados a mejorar la calidad, uniformidad y confiabilidad de la información contable en Colombia.

8. Conclusiones

La implementación del Manual de Políticas Contables bajo las NIIF para PYMES en la empresa Rojas Arquitectos permitió estructurar de manera formal los lineamientos contables, fortaleciendo la calidad, comparabilidad y transparencia de la información financiera. Este avance representa un paso decisivo hacia la consolidación de un sistema contable alineado con estándares internacionales, lo que contribuye a mejorar la toma de decisiones y la credibilidad ante terceros. Con el manual, la compañía podrá orientar adecuadamente el reconocimiento, medición,

presentación y revelación de sus operaciones, reduciendo el riesgo de errores y garantizando la coherencia en los registros contables.

Entre los principales logros del proyecto se encuentra la adaptación de las disposiciones de la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y la NIIF para PYMES, ajustándolas a la realidad operativa del sector de la arquitectura, el diseño y la construcción. Se establecieron criterios claros para el manejo de activos, pasivos, ingresos y gastos, asegurando la homogeneidad en la aplicación de las políticas contables y fortaleciendo los mecanismos de control interno. Además, el manual promueve la uniformidad en los procedimientos y facilita la comprensión de las normas contables por parte del personal administrativo y financiero.

La implementación de estas políticas contables también conlleva ciertos costos administrativos y un esfuerzo inicial de adaptación, dado que implica la revisión de procesos, la capacitación del personal y la actualización de la documentación contable. Sin embargo, estos esfuerzos son necesarios y justificables, ya que permiten asegurar la correcta transición hacia un marco normativo que mejora la confiabilidad y utilidad de la información financiera. Este proceso, aunque demandante, constituye una inversión a largo plazo en la transparencia y sostenibilidad de la gestión financiera de la empresa.

El Manual de Políticas Contables no solo constituye un instrumento técnico, sino también una herramienta de gestión, control y formación, que garantiza la coherencia contable y contribuye al cumplimiento normativo exigido por el entorno empresarial colombiano. Su aplicación refuerza la cultura organizacional basada en la rendición de cuentas, la mejora continua y la generación de información financiera útil, fiable y comparable.

9. Recomendaciones

El fortalecimiento de la gestión contable requiere no solo del cumplimiento normativo, sino también de una cultura organizacional orientada a la mejora continua y la transparencia. En este sentido, resulta fundamental que la empresa adopte prácticas que garanticen la correcta aplicación de las políticas contables y el aprovechamiento de estas como herramientas estratégicas para la toma de decisiones. A continuación, se presentan algunas recomendaciones orientadas a optimizar la gestión y aplicación del Manual de Políticas Contables:

- Mantener actualizado el Manual de Políticas Contables, incorporando oportunamente los cambios normativos y adaptándolo a las necesidades operativas de la empresa.
- Brindar capacitaciones periódicas al personal contable y administrativo, para fortalecer sus conocimientos y asegurar una correcta aplicación de las NIIF para PYMES.
- Implementar auditorías internas regulares, que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y detectar oportunidades de mejora en los procesos.
- Dar un uso práctico y estratégico al manual, convirtiéndolo en una herramienta de apoyo para la planeación financiera y la toma de decisiones, más allá de su función normativa.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia. Diario Oficial No. 47.409.* Colombia.
- Mantilla Blanco, S. A. (2017). *Entendiendo el estándar NIIF para PYMES.* Eco Ediciones.
- Tua Pereda, J. (2015). *Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones.* Contaduría Universidad de Antioquia.
- Foro Económico Mundial. . (Diciembre de 2022). *La gran oportunidad detrás de las pequeñas empresas.* Obtenido de Foro Económico Mundial.: <https://es.weforum.org/stories/2022/12/la-gran-oportunidad-detras-de-las-pequenas-empresas/>
- Gómez, V., & Mauricio. (18 de Junio de 2016). *NIIF y Mipymes: los retos de la contabilidad para el contexto y la productividad (IFRS and SMEs: Accounting Challenges for Context and Productivity).* Obtenido de Social Science Research Network: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2796619
- IASB. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).* IFRS Foundation. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2015/part-a-ifrs-for-smes-standard-es.pdf?bypas>.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2013). *Decreto 3022 de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 en relación con la aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.* Obtenido de Diario

Oficial No. 49.010. :
https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/NIIF/Bib%20Normativa/Decreto_3022_de_2013.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2015). *Decreto 2420 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.* Obtenido de Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

Congreso de la República de Colombia. (Diciembre de 2018). *Decreto 2483 de 2018: por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015.* Obtenido de Sistema unico de Normativa Informativa: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036044>

Castro Diaz, Y., Cabarcas Ariza, Y., & Polo Carrillo, E. (2021). Implicaciones de la implementación de la norma NIIF para las PyMEs en el sector de la construcción de Cartagena,. *Revista Colombiana De Contabilidad* , ASFACOP, 9(18), 57-70. .

Garcés Angulo, L., & Segura Gonzalez, V. (2022). *Implementación NIIF PYMES construcciones ABC S.A.S.* Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Administración de Empresas, Neiva.:
<https://hdl.handle.net/20.500.12494/44527>

- Ortega Loaiza, D. M. (2019). *Impactos fiscales en empresa del sector de la construcción derivados de los tratamientos financieros — costos por préstamos, sección 25 NIIF para PYMES vs NIC 23 (Trabajo de grado)*. Obtenido de Universidad Externado de Colombia.: <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/85ee59df-c67f-4d0d-a719-f5b699d9e08b>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2023). *Orientaciones sobre la aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia*. . Bogota: CTCP.
- García, L., & López, M. (2021). Implementación de las NIIF para PYMES en Latinoamérica: avances y desafíos. . *Revista Contaduría Universidad de Antioquia*, , 78(2), 55–72. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n78a03>.
- Naciones Unidas. (s. f.). . (s.f.). *Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas: MIPYME*. . Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/observances/micro-small-medium-businesses-day>

Apéndices

Apéndice A. *Modelo de plan de cuentas simplificado bajo NIIF para PYMES*

1. Activo

1.1. Activo corriente

1.1.1 Efectivo y equivalentes

1.1.2 Cuentas por cobrar

1.1.3 Inventarios

1.2 Activo no corriente

1.2.1 Propiedades, planta y equipo

1.2.2 Intangibles

2. Pasivo

2.1 Pasivo corriente

2.1.1 Obligaciones financieras

2.1.2 Cuentas por pagar

2.2 Pasivo no corriente

2.2.1 Préstamos a largo plazo

2.2.2 Provisiones

3. Patrimonio

3.1 Capital social

3.2 Resultados acumulados

3.3 Reservas

4. Ingresos

4.1 Ingresos por actividades ordinarias

4.2 Otros ingresos

5. Gastos

5.1 Gastos de administración

5.2 Gastos de ventas

5.3 Gastos financieros

Apéndice B. *Cuadro comparativo normas locales vs NIIF para PYMES*

Tema contable	Normas locales (Decreto 2649/93, Decreto 2420/2015)	NIIF para PYMES (IASB)
Reconocimiento de ingresos	Basado en la realización: ingreso cuando se emite factura.	Basado en transferencia de control (Sección 23).
Propiedades, planta y equipo	Medición al costo histórico, depreciación definida.	Medición al costo o revaluación, depreciación sistemática (Sección 17).
Instrumentos financieros	Cuentas por cobrar/pagar, valoración básica.	Clasificación en básicos y complejos. Medición a costo amortizado o valor razonable (Secciones 11 y 12).
Estados financieros	Balance general, resultados, cambios en patrimonio.	Incluye situación financiera, resultados, flujos de efectivo y notas (Sección 3).
Notas a los estados financieros	Exigidas, pero con menor detalle.	Altamente detalladas y obligatorias (Sección 8).

Apéndice C. Modelo de acta de aprobación de políticas contables**ACTA No. 001 – APROBACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

En la ciudad de Bucaramanga, a los ____ días del mes de _____ de 2025, siendo las ____ horas, se reunió en las instalaciones de la empresa Rojas Arquitectos S.A.S., el Gerente General, en compañía del Contador Público de la entidad, con el fin de aprobar formalmente el Manual de Políticas Contables bajo NIIF para PYMES.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión de las políticas contables propuestas.
3. Discusión y observaciones.
4. Aprobación del Manual de Políticas Contables.
5. Firma de los responsables.

DESARROLLO

Se verificó la presencia del Gerente General y del Contador Público, constatando el quórum necesario para sesionar.

El Contador Público presentó las políticas contables incluidas en el manual, destacando que estas fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013, y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus actualizaciones, así como en concordancia con lo dispuesto en la NIIF para PYMES emitida por el IASB (2015).

Se discutieron las políticas propuestas, realizando observaciones respecto a su aplicabilidad en el sector de la arquitectura, diseño y construcción.

Luego de la revisión y discusión, el Gerente General aprobó formalmente el Manual de Políticas Contables de la empresa, dejando constancia de que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta en dos ejemplares del mismo tenor, los cuales quedarán archivados en la contabilidad de la empresa.

FIRMAS

[Nombre del Gerente] [Nombre del Contador Público]

Gerente General

Contador Público – T.P. No. ____